

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2021-00054
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL
AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADA: IRLANDA CARDENAS
CASTRILLON**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por la parte demandante, a través de la cual solicita el emplazamiento de la demandada CARDENAS CASTRILLON, se le hace saber que a dicha ciudadana se le tuvo notificada por conducta concluyente a través del auto fechado al 31 de mayo de 2021.

De otro lado, en cuanto a la petición de la demandada, a través del correo del 4 de junio de 2021, por la secretaria del Despacho remítasele copia del auto antes mencionado, para los fines que estime pertinentes.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 11 DE JUNIO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO
--

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0f351c6a58c6f21239320a52da20b89d5c6c2894493d0d14d0817696d3e44d7

Documento generado en 10/06/2021 08:31:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**